



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2009

Expte. N° 18.066/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la POLICIA FEDERAL ARGENTINA DELEGACIÓN SALTA, solicita la donación de un equipo informático que se encuentre disponible; atento a que mediante el presente Expediente se declara en desuso y como consecuencia se dan de baja bienes como los solicitados, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución CS N° 381/08 del CONSEJO SUPERIOR,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la transferencia sin cargo, a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA DELEGACIÓN SALTA, de los bienes que se detallan a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	MONITOR LG SVGA COLOR 15" STUDIO WORKS 500G – PUNTOS POR PULGADA .28 m. RESOLUCIÓN MÁXIMA 1024x768 – ALIMENTACIÓN CA 100/240V 50/60 Hz 1,5 A. SERIE 404SPBF30677.
1	IMPRESORA MATRICIAL EPSON FX2180, 136 COLUMNAS 500 CPS.
1	PC PENTIUM 100; procesador INTEL PENTIUM 100 Mhz actualizable, bus 4 ISA/3 PCI, 8 Mb RAM EDO expandibles a 256 Mb, 256 Kb caché actualizable, controladora de disco FAST IDE PCI, FD 3 ½ "HD, disco rígido EIDE 1 Gb SEAGATE, placa gráfica SVGA PCI con 1 Mb exp.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, UAI, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio y Policía Federal Argentina Delegación Salta. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese,




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0758-09